

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Cifras en pesos)

APARTADO 1

Inversiones en valores.- Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con la circular única, capítulo 7.1, emitida por La Comisión, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.
 - Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
 - Al momento de la compra se registra a su valor razonable.
 - Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
 - Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de La Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.

- 2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento y acciones cotizadas disponibles para su venta.
 - Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con intención y la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
 - Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.

- Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición.
- Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo. Si las inversiones están afectadas a reservas específicas, los intereses se registran en el pasivo correspondiente a cada ramo, hasta en tanto no se liberen las reservas correspondientes. Por disposición de la Comisión los intereses devengados por título de deuda mantenidos al vencimiento, tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas hasta que se realicen.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Afianzadora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital, clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

Reporto.- De acuerdo con la circular única, capítulo 7.1, emitida por la Comisión, los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Inmuebles.- Los inmuebles son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, en los periodos en que no se practican avalúos, en un entorno económico inflacionario, los valores se actualizan con base en el I.N.P.C.

Las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, cuando prevalece un entorno económico no inflacionario como el actual.

Bienes adjudicados.- Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual esta basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.

Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

Reservas técnicas.- Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva para plan de pensiones y primas de antigüedad.- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

- Beneficios al retiro incluido el Plan de pensiones.- Cualquier empleado podrá retirarse al cumplir 35 años de servicio en la Institución, siempre y cuando cuente 55 años de edad, la jubilación también puede llevarse a acabo si se ha cumplido 60 años de edad, independientemente de su antigüedad. La pensión mensual nunca será menor a dos veces el salario mínimo bancario.
- Prima de antigüedad.- Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. El salario base de éste cálculo está limitado al doble del salario mínimo bancario de la zona económica a que pertenezca cada trabajador, cuyos montos se calculan sobre un estudio actuarial elaborado por actuario independiente.
- Indemnizaciones por terminación laboral.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de sueldo más 20 días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicio prestado, considerándose como salario el sueldo base más todas las integraciones otorgadas por la Institución. Por dicha obligación no se tiene creado el fondo a favor de los trabajadores.

CAMBIOS CONTABLES

Costo neto de adquisición.- El costo de adquisición se registra en resultados al momento de la contabilización de la emisión de las fianzas.

Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda.

Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La Comisión con base en la circular única, capítulo 17.1 “De los efectos de la inflación en la información financiera de las Instituciones”, establece que las Instituciones de Fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables señalados en esta circular, por lo cual a partir del 1° de enero de 2008 la NIF B-10 se desactiva. Por lo que se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la contabilidad a partir de esa fecha, estableciéndose las siguientes posibilidades:

Reconocimiento de los efectos de la inflación.- Establece que una entidad puede operar en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y no inflacionario cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	3.82%

La inflación en el ejercicio de 2014 fue de 4.08%.

Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.

Deterioro de Activos de Larga Duración.- El Boletín C-15 emitido por el CINIF, establece los criterios que permiten la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Afianzadora no realizó los análisis ni estudios correspondientes por considerar que no existe deterioro importante en los activos y su impacto en sus resultados sería no material.

RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La Afianzadora tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual éstos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, como se indica en la nota 2 n). Ambos se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la valuación de dichos planes se determina en base a estudios actuariales elaborados por especialistas independientes.

La Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 tiene registrado en su contabilidad un pasivo laboral como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Plan de pensiones	\$ 55,898,346	\$ 48,174,041
Prima de antigüedad	1,524,254	1,192,213
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral	<u>957,403</u>	<u>790,304</u>
Reservas para obligaciones laborales al retiro	<u>\$ 58,380,003</u>	<u>\$ 50,156,558</u>

Con base al estudio actuarial al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de los conceptos que integran el plan de pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014

	<u>Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
- Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 92,185,645	\$2,518,349	\$ 449,195	\$ 95,153,189
- Variaciones en supuestos y Ajuste por experiencia futura, Neto Pérdida	34,574,968	1,173,366	58,476	35,806,810
- Activos del plan (AP)	<u>57,016,848</u>	<u>1,363,156</u>	<u>0</u>	<u>58,380,004</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,829	(18,173)	390,719	966,375
	=====	=====	=====	=====
- Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	0	0	0	0
- Servicios pagados no amortizados	0	0	0	0
- Ganancia (pérdida) actuarial	1,081,969	341,284	66,898	1,490,151
- Costo neto del periodo	6,835,325	618,676	122,586	7,576,587
- Aportaciones efectuadas			0	7,021,082
- Pagos de beneficios efectuados	0	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2013

	<u>Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
- Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 78,113,350	\$2,041,773	\$ 396,067	\$ 80,551,190
- Variaciones en supuestos y Ajuste por experiencia futura, Neto Pérdida	27,827,755	622,172	166,898	28,616,825
- Activos del plan (AP)	<u>49,691,767</u>	<u>1,437,774</u>	<u>0</u>	<u>51,129,541</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,828	(18,173)	229,169	804,824
	=====	=====	=====	=====
- Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	0	0	0	0
- Servicios pagados no amortizados	0	0	0	0
- Ganancia (pérdida) actuarial	979,702	341,284	66,898	1,387,884
- Costo neto del periodo	5,459,328	522,976	167,099	6,149,403
- Aportaciones efectuadas			0	6,149,403
- Pagos de beneficios efectuados	0	0	0	0

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Para el plan de pensiones	17.75	18.50
Para prima de antigüedad:		
- Terminación	1	1
- Al retiro	17.75	18.50

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.